telecafé
Nit: 890.807.724-8

www.telecafe.gov.co

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	035 de 2026
CONTRATISTA:	EIKON DIGITAL S.A.S.
CONTRATANTE:	TELECAFÉ LTDA.
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$315.350.000 IVA Incluido

Entre los suscritos AMANDA JAIMES MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.358.578 de Cúcuta, en su calidad de Gerente del Canal Regional TELECAFÉ LTDA. sociedad entre entidades públicas (Caldas, Risaralda, Quindío), organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Manizales, constituida mediante Escritura Pública No. 890 del 06 de agosto de 1986, de la Notaría Única del Círculo de Villamaría, Caldas, identificada con Nit. 890.807.724-8, debidamente facultada y nombrada mediante Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 05 del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y actuando según lo dispuesto en el literal k del artículo No. 19 de los ESTATUTOS de TELECAFÉ LTDA., quien para efectos del presente documento se denominará TELECAFÉ LTDA. o EL CONTRATANTE, y de otra el señor JULIAN JARAMILLO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.070.897, quien obra en nombre y representación de la empresa EIKON DIGITAL S.A.S. identificada con NIT: 810.004.504-7, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá y quien en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir la presente acta, para dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 035 de 2026, que agotó todos los requisitos exigidos en el Manual Interno de Contratación de la entidad y normas que lo regulan y cuyas pólizas solicitadas en el clausulado contractual fueron aprobadas por TELECAFÉ LTDA., mediante Resolución No. 043 del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente
TELECAFÉ LTDA.

JARAMILLO SALAZAR JULIAN
Firmado digitalmente por JARAMILLO SALAZAR JULIAN
Fecha: 2026.02.04 09:15:50 -05'00'

JULIAN JARAMILLO SALAZAR
Representante Legal
EIKON DIGITAL S.A.S.

Firma la supervisora en señal de conocimiento de las funciones que como tal asume de acuerdo con las responsabilidades establecidas en el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA.

MARIA DEL PILAR BOHÓRQUEZ CASTRILLÓN
Coordinadora del Área Comercial y de Mercadeo de TELECAFÉ LTDA
Supervisora

Proyectó: Lady Johanna Gómez López - Abogada Secretaría General

Aprobó: Julián Mauricio Jara Morales - Secretario General